

Diligencia. — Habiendo constado por el Secretario que este libro se destina a insertar las Actas de las sesiones de la Excmo. Diputación provincial y consta de cuatrocientas páginas útiles, comenzando con parte de la sesión celebrada el día veintidos de Noviembre de mil novecientos once.

Y para que conste y a los efectos oportunos, inscribo la presente diligencia, en unión del Sr. Presidente de la Diputación y con el sello de la Corporación, en Vitoria, a veintidos de Noviembre de mil novecientos once.

Nº 330
El Presidente,
Jesús Parícuti

Mrs. de Llanes

Llodio.

Alzada de D. Luis
taquero Zaballa

contra multa por
cultivo abusivo
de un terreno co-
munal.

Llodio, pidiendo se sean devueltas la multa y la indemnización que se le exigieron por cultivo abusivo de un terreno communal. El informe es del tenor siguiente:

"Excmo. Sr: — La Comisión de Montes y Caminos ha examinado el recurso de alzada interpuesto para ante V. E. por D. Estaquero Zaballa, vecino de Llodio, contra lo acordado por la Comisión provincial que le exigió 90 pesetas de indemnización por el trigo recolectado en el año actual en un terreno del común que venía cultivando sin autorización, imponiéndole además la multa de 25 pesetas por dicho cultivo abusivo y ordenando quedase el terreno roturado a pasto tiero, de todo lo cual reclama el Sr. Zaballa, pidiendo a la vez se le permita sembrar por tres años más la roturación por el mismo hecho a fin de poder recorrer con sus productos a su miserable familia; y teniendo en cuenta la informante la precaria situación del recurrente y su numerosa familia, a la que se dejaría en la miseria de privados del producto del terreno que ha venido cultivando el interesado, los que suscriben son de opinión que puede V. E. modificar el acuerdo recurrido en el sentido de que se devuelvan al Sr. Zaballa las noventa pesetas ingresadas en las Arcas de misericordia de Llodio por el trigo recolectado, quedando las veinticinco pesetas satisfe-

chas de multa, como renta del año actual, y por lo que res-
pecta á la autorización para la siembra, se acuerda á lo soli-
citado por el Sr. Zaballa, fundiendo éste continuar cultivando
el terreno por dos años, pagando en concepto de renta agrícola
cinco pesetas anuales. = V.E., no obstante, acordará lo más acerta-
do. = Vitoria, 22 de Noviembre de 1911. = Victor de Azarola. = Eni-
ter de Atauri. = Cayetano Fernández."

Marvaja.

Alzada de D. Paulino Legórburn y D. Saturnino Bengoechea, vecinos de Marvaja, recurriendo contra acuer-
do de la Comisión provincial por el cual se les priva de aprovechar
chaca contra responsabilidades incendios forestales por dos años, por no haber acudido á un incen-
dio por no haber acudido á la ex-
tinción de un incendio en el monte común. El informe, á la letra copiado, di-
stinción de un incendio en el monte común.

"Recuerd. Sr.: = La Comisión de Montes y Caminos ha exami-
nado el recurso de alzada interpuesto para ante V.E. por D. Paulino
Legórburn y D. Saturnino Bengoechea, vecinos del pueblo de Mar-
vaja, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en 3
de Agosto último por el que se les priva de los aprovechamientos
del monte por dos años, por no acudir al incendio del día 16
de Abril último ocurrido en dicho monte, ni justificar la
causa; y teniendo en cuenta que, según se manifiesta en el es-
crito del Sr. Legórburn y consorte, no pudieron acudir al incendio
los recurrentes por encontrarse en aquel momento extinguiendo otro
en el monte común y en término de Herriencun, por cuyo motivo no
operon la campaña con que suelen avisar al vecindario; la infor-
mante opina que debe V.E. modificar el acuerdo de la Provin-
cial privativo de los citados aprovechamientos por lo que se refiere
á los Sres. Legórburn y Bengoechea, toda vez que justifican su
falta de asistencia al incendio á que el recurso se contrae. = V.E.,
sin embargo, acordará, como siempre, lo más arreglado á justicia.
= Vitoria, 20 de Noviembre de 1911. = Victor de Azarola. = B. de
Guinea. = Cayetano Fernández."

Se dejó sobre la mesa, á petición del Sr. Guinea, otro dic-
tamen de la repetida Comisión de Montes y Caminos presentado
en la alzada de D. Angel Alda, vecino de Araya, contra la mul-
ta que le impuso la Comisión provincial por supesta corta abusiva
de un pie de roble del monte común.

Con

Sesión de la
Comisión del
Noviembre
Presi-
Sr. Bar-
Dip-
Sr. Abi-
" Ur-
" Sá-
" Gu-
" Bern-
" Mont-
" Atauri
Diputado
Sr. Azar-
" Echa-
Secr. de l-
Sr. Lum-

Memoria
glam-
misión p-

